

CCOO Informa

Concurso de traslados

Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)
Publicado en el BOCM el 30/06/2025

¿Quién puede participar?

- **Voluntariamente:** Personal estatutario fijo de cualquier servicio autonómico de salud, con más de 1 año de antigüedad en su puesto, y que se haya convocado su categoría.
- **Obligatoriamente:** Todo aquel personal estatutario fijo que se encuentre en situación de reingreso provisional.

¿Cómo lo solicitamos?

La solicitud se realizará de forma telemática

¿Cuántas plazas puedo pedir?

Puedes pedir **todas las plazas que te interesen de tu categoría** por orden de preferencia

¿Qué documentación necesito?

- Si eres personal del SERMAS, el Servicio Madrileño de Salud aportará de oficio tu documentación, pero si quieres podrás aportarla tú también.
- Si procedes de otros servicios de salud, de Administraciones Pública o de organismos de la Unión Europea tendrás que aportar:
 - Nombramiento de personal estatutario fijo
 - Certificado ANEXO III
 - Certificado de delitos sexuales

¿Cuál es el plazo?

Son **15 días hábiles**, a contar a partir del siguiente día de su publicación en el BOCM (30/06/2025): **del 1 al 21 de julio de 2025**

Toda la información aquí



<https://sanidad.ccoo.es/sanidadmadrid/>

Canales de Telegram de Noticias, Empleo, Servicios y Juventud

Más información en tu sección sindical de CCOO
Estamos encantad@s de ayudarte



CCOO ***

federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Madrid